



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA**

585
246
ciento sesenta y seis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 105-16 MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 18 OCT 2016

VISTO: el Memorándum N°406-2016-GM-MCPSMH de fecha 18 de Octubre del 2016 de la Gerencia Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N°27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el art. 20° inciso 17 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que: son atribuciones del Alcalde "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza"

Que, mediante Memorándum N°406-16-GM-MCPSMH de la Gerencia Municipal y el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

EN USO DE LA FACULTA CONFERIDA EN EL ART. 20° INCISO 6 DE LA LEY 27972 LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA MUNICIPAL Y LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-DAR POR CONCLUIDA A PARTIR DE LA FECHA, la designación de la **ARQ. MARIA REBECA ESPINOZA HUAMAN**, Subgerente de Obras Públicas, Estudio de Proyectos y Defensa Civil, dándole las gracias por los servicios prestados a esta entidad edil.

Artículo 2°.-Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 092-16 de fecha 01 de Setiembre del 2016 y demás disposiciones legales que se opongan al presente.

Artículo 3°.-Abonar los Beneficios Sociales y demás derechos que le correspondan conforme a ley, previa liquidación efectuada por el área competente.

Artículo 4°.-Encargar a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Contabilidad y Recursos Humanos y demás miembros de la Corporación Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa

LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa

ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde

Recibi Conforme